



**Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de
Apoyo al Sector Productivo**

**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES
TRACTORES AGRICOLAS
CIUDAD DE LA PAZ
(Primer Remate)**

En cumplimiento al artículo 18° del “Reglamento Especial de Disposición de Bienes Adquiridos por el FONDESIF de Entidades Financieras y/o que Administra en Fideicomiso”, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 865 de fecha 23 de septiembre de 2002, el FONDESIF ofrece en remate por Puja Abierta, a favor de la mejor oferta **Siete (7) Tractores Agrícolas**, conforme a las condiciones establecidas en el presente pliego de especificaciones:

1.- Instrucciones a los interesados.-

Los interesados en participar en la audiencia pública de subasta y remate de la maquinaria agrícola descrita en el presente Pliego de Especificaciones, podrán revisar la documentación de la misma, a partir del día lunes 3 de abril de 2017, en oficinas del Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo (FONDESIF), ubicadas en la calle Rosendo Gutiérrez esq. av. Arce, Edificio Multicentro Torre B, PA de la ciudad de La Paz.

La visita a la maquinaria agrícola ofertada, se efectuará el día lunes 17 de abril del presente a hrs. 9:00 a.m., para lo cual los interesados días antes de la visita, deberán coordinar con el responsable del programa Sr. Victor Foronda al teléfono 2442191 int. 313.

2.- Descripción de la maquinaria agrícola.

Características Generales y Específicas										
Ítem N°	Tipo Vehículo	Marca	Potencia	.Mod.	N° de Motor	N° de Chasis	Color	Horo metro	Precio Base \$us.	Estado Técnico
1	Tractor	Agria Hispana	80HP	2003	923270	941422	Naranja	1035	2,372.00	De pésimo a malo
2	Tractor	Agria Hispana	80HP	2003	935083	941455	Naranja	2035	2,537.00	De malo a regular
3	Tractor	Agria Hispana	80HP	2003	1081678	941700	Naranja	---	1,448.00	De pésimo a malo
4	Tractor	Agria Hispana	80HP	2003	1041246	941579	Naranja	4078	4,572.00	De deficiente a regular - solucionable
5	Tractor	Agria Hispana	80HP	2003	950740	941377	Naranja	705	8,317.00	De regular a bueno - solucionable
6	Tractor	Foton - Europard	1800 cc.	2004	L40801214B	TB028754E	Rojo	---	2,627.00	De pésimo a malo
7	Tractor	Foton - Europard	1800 cc.	2004	L40801216B	TB028074E	Rojo	---	2,932.00	De malo a regular
Ubicación del bien:		Los tractores se encuentran en poder del FONDESIF, en depósito ubicado en la zona de Achachicala - Pasaje Curtiembre N° 23 de la ciudad de La Paz.								
Estado Legal:		Alodial								



**Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de
Apoyo al Sector Productivo**

3.- Condiciones de la adjudicación.-

Se procederá a la adjudicación de la maquinaria agrícola, a los postores que cumplan con las condiciones señaladas en el presente pliego de especificaciones y cuyas ofertas hubieran sido más altas en su valor monetario que las demás propuestas y el precio base. Si existiera un solo postor cuya oferta sea igual al precio base señalado en la convocatoria, se procederá a la adjudicación de la maquinaria agrícola.

4.- Precio base de la maquinaria agrícola.-

El Precio Base de la maquinaria agrícola es el valor detallado en el punto 2 del presente Pliego.

5.- Depósito de seriedad.-

Los interesados en participar en el remate, deberán previamente efectuar un depósito del 10% del precio base del bien a rematar, hasta una hora antes del verificativo del remate, en oficinas del Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo (FONDESIF), ubicada en la calle Rosendo Gutiérrez esq. Av. Arce, Edificio Multicentro (planta alta) de la ciudad de La Paz, donde se efectuará el remate; depósito que será recibido por el funcionario designado por el FONDESIF.

En la fecha y hora indicada en el punto 6 del presente pliego, los interesados deberán presentar los siguientes documentos para su habilitación:

1. Recibo de depósito.
2. Cédula de identidad en caso de personas naturales.
3. Carta notariada que autorice a su portador a participar en el acto de remate en caso de personas jurídicas.

Aquellos interesados que habiendo realizado el depósito no se presentasen al remate o habiéndose adjudicado el bien no pagaren el precio al que hubiera llegado la puja, perderán su empoce consolidándose el mismo a favor del FONDESIF.

A los interesados que hubieran efectuado el depósito y no se hubieran adjudicado el bien, se les devolverá el monto del depósito de seriedad, una vez concluido el Acto de Remate.

Para el caso del bien adjudicado en el verificativo de remate, el depósito de seriedad será considerado como pago a cuenta del monto total de la adjudicación.

6.- Acto de remate.-

El remate será realizado en acto público en el que los interesados, sobre la base del remate, ofrecerán, pujarán y se comprometerán a pagar el precio al cual haya llegado la Maquinaria Agrícola, en presencia de Notario de Fe Pública, en la calle Rosendo Gutierrez esq. Av. Arce, Torre B, planta alta de la ciudad de La Paz **a horas 10:00 a.m. del día miércoles 19 de abril de 2017.**



**Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de
Apoyo al Sector Productivo**

7.- Condiciones y certificación de adjudicación.-

Una vez concluido el Acto de Remate, la comisión de adjudicación, procederá a la entrega del certificado de adjudicación.

Aprobada la adjudicación por el Comité de Disposición y Adjudicación de Bienes, éste instruirá a la Jefatura del Departamento de Administración de Activos y Contingentes, proceda a la recepción de pago dentro de los siguientes siete días calendario de realizado el acto de remate; plazo que podrá ser ampliado por disposición expresa del Comité por un lapso no mayor a siete días calendario adicionales, a solicitud del adjudicatario.

El postor que se hubiera adjudicado el bien en el Acto de Remate, deberá efectuar el depósito por la diferencia del monto total descrito en el punto 2 del presente pliego, en la cuenta 984D “Programa Microcrédito Popular” en el Banco Central de Bolivia, o mediante cheque de gerencia girado a la orden del FONDESIF, en dólares americanos, en el plazo señalado precedentemente.

8.- Del contrato de transferencia.-

La entrega de toda la documentación relativa al derecho propietario de la maquinaria agrícola y la suscripción del contrato de transferencia, se realizará previo informe de conformidad de pago a la Dirección General Ejecutiva del FONDESIF y autorización del Director General Ejecutivo para la elaboración del contrato.

9.- Remate Desierto.-

El remate será declarado desierto cuando:

- a) No hubiera al menos 1 (Uno) interesado en los tractores agrícolas.
- b) Las ofertas no alcancen el precio base señalado en la convocatoria.
- c) El precio no sea pagado en el término especificado en el punto 7° del presente documento.

10.- Condiciones Específicas.-

Queda establecido que por el origen de la maquinaria agrícola, la misma será rematada en el estado en que se encuentra, siendo de conocimiento de todos los interesados el estado del motorizado mediante la visita realizada el día señalado en el punto 1 del presente pliego, por lo cual se aplicará lo dispuesto en los artículos 620, 630 inciso II y 631 del Código Civil.

Una vez recepcionado el pago del 100% del monto adjudicado y suscrito el contrato de transferencia, FONDESIF procederá a la entrega de la maquinaria agrícola adjudicada, mediante Acta Notariada circunstanciada.



**Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de
Apoyo al Sector Productivo**

11.- Condiciones generales.-

El FONDESIF se reserva el derecho de:

- a) Suspender el verificativo del remate hasta el mismo día en que deba llevarse cabo o hasta antes de firmarse el contrato de transferencia.
- b) Modificar el lugar, fecha y hora de remate.

12. Notas Adicionales.-

Cualquier consulta deberá ser dirigida por escrito al domicilio del FONDESIF ubicado en la calle Rosendo Gutiérrez esq. Av. Arce, Edificio Multicentro Torre B, PA. de la ciudad de La Paz.

La Paz, Marzo de 2017